



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío

TÚYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

CIG - 13.31.02 -0495

Armenia, 14 de Diciembre de 2020

Señores:
LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Contralor
Contraloría General del Quindío
La ciudad.

ASUNTO: Conformidad a Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo;

La Gobernación del Quindío a través de la Oficina de Control Interno de Gestión en su ROL de **RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**; asignados por ley, y teniendo en cuenta el informe de Actuación Especial No. 04-2020 realizada a la Gobernación del Quindío, cuyo propósito fue "Determinar la correcta ejecución de las reservas presupuestales y vigencias futuras constituidas en la vigencia fiscal 2019, observando su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020"; expresa a través de este documento la **CONFORMIDAD** de las acciones propuestas por el Líder de proceso de esta entidad territorial y que fueron incorporadas de manera consolidada en el plan de mejoramiento Anexo 1.

Estaremos prestos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Denisse Tatiana Villanueva - Contratista Equipo Auditor OIG

Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



CIG - 13.31.02 -0495

Armenia, 14 de Diciembre de 2020

Señores:
LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Contralor
Contraloría General del Quindío
La ciudad.

ASUNTO: Conformidad a Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo;

La Gobernación del Quindío a través de la Oficina de Control Interno de Gestión en su ROL de RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL; asignados por ley, y teniendo en cuenta el informe de Actuación Especial No. 04-2020 realizada a la Gobernación del Quindío, cuyo propósito fue "Determinar la correcta ejecución de las reservas presupuestales y vigencias futuras constituidas en la vigencia fiscal 2019, observando su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020"; expresa a través de este documento la CONFORMIDAD de las acciones propuestas por el Líder de proceso de esta entidad territorial y que fueron incorporadas de manera consolidada en el plan de mejoramiento Anexo 1.

Estaremos prestos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente;

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Denisse Tatiana Villanueva S. - Contratista Equipo Auditor CIG

Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos

ANEXO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Representante Legal: ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
NIT: 830001659-1
Periodos fiscales que cubre: 2017-2018-2019-20
Modalidad de Auditoría: MA.01-2017-MA.01-2018, M.A.01-2019, M.A.01-20, ME.MA.11-19, ME.MA.18-2018, ME.22-2017, ACTUACION ESPECIAL - Caja menor 2020 - ACTUACION ESPECIAL MA.17-20- ACTUACION ESPECIAL 04.20
Fecha de Suscripción: Diciembre 14 de 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicial de Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	
AGEL Regular M.A.01-20. Hallazgo Administrativo No.1 Deficiencias en la Rendición de la cuenta	Una vez revisada la cuenta presentada mediante el aplicativo SIA y SIA Observaciones 2019, se evidencian que se presentaron inconsistencias en la presentación de algunas metas y formatos como se muestra a continuación: 1 Formato B Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones, Bajas, Depreciaciones y/o Compras, no se registró la compra en el libro así como no se registraron quites y recargas en los libros de cobro y pagos.			1. Evidencia de conformidad a la Contabilidad Departamental, sobre rendición de la cuenta según Resolución 4955 de 2019. 2. Depurar y controlar puntualmente y oportunamente que las metas sean evaluadas en la contabilidad. 3. Registrar en los estados financieros según correspondencia.	1. Socialización realizada al responsable de la contabilidad. 2. Coordinación entre áreas de Almacén y contabilidad.	Unidad	1	32	06/07/2020	31/01/2021	CGO	
	7. Formato 93 Ejecución Reservas presupuestales y F11 Ejecución de cuentas por pagar, en este formato se presentaron deficiencias por cuanto los datos no fueron concordantes con los actos administrativos de reconocimiento de las mismas.			Adelantar capacitación conjunta entre los funcionarios de F11 y secretaría de hacienda responsables por compra de información a la plataforma SA UCC2 NVA.	Capacitación realizada	Acto de capacitación	Unidad	1	25.00	06-Jul-20	30-dic-20	Secretaría T.Cs Secretaría de Hacienda
	3. F13A, Relación de Controversias Judiciales no existe coherencia en las cifras reportadas en el formato Pagos hechos de la registrado en el Anexo 1 Balance de Puesto.			Conferencia con material por concepto de pagos por controversias judiciales que involucra a las secretarías de representación judicial y secretaría de pagos efectuados.	Conferencia entre áreas sustentando los pagos efectuados	Unidad	1	25.00	05-Jul-20	30-dic-20	Comité de Representación Judicial Secretaría de Hacienda	
	7. Anexo 37, Certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 89 de 1993. No se encuentra certificación emitida por la Secretaría de Hacienda conforme a lo ordenado en la Resolución 350 de 2019 en la que se establece claramente el tipo de documento y los vices que se deben certificar.			ACCION 1. Solicitar capacitación a la Contabilidad Departamental para el correcto diligenciamiento de la certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 89 de 1993. ACCION 2. Socializar al interior del equipo de la secretaría de hacienda la Resolución 350 del 2019, con el fin de tener los requerimientos exigidos para diligenciar el anexo No. 37.	CAPACITACION REALIZADA Socialización realizada	Unidad	1	25	06/07/2020	31/01/2021	CGO Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera	
	9. Anexo 41, Vigencias futuras, en este anexo no se registró la vigencia actualizada correspondiente al periodo 2019, así como tampoco se encuentran los documentos a través de los cuales fue autorizada esta figura por la Asamblea Departamental.			Solicitar capacitación a la Contabilidad Departamental para el correcto diligenciamiento de dicha certificación.	Capacitación realizada	Unidad	1	32.00	06-Jul-20	31-Abr-21	CGO Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera	
	6. Anexo 33, Anexo Plan de Mejoramiento El Anexo 2 del Plan de Mejoramiento no presenta el cumplimiento de las acciones y si es del caso observaciones sobre la ejecución según lo establece la Resolución 350 de diciembre de 2019.	Deficiente en la información sobre las dependencias de la Entidad de donde se solicita el cumplimiento de normas dentro de la librería de cumplimiento y control por parte de la Contabilidad y la comunidad.		1. Solicitar a la Secretaría Administrativa en conjunto con la Oficina de Control Interno de Gestión Capacitación al personal de la administración departamental encargados de la Rendición de la Cuenta en el diligenciamiento de los formatos y anexos. 2. Solicitar a la Contraloría General del Quindío una capacitación sobre Rendición de la Cuenta del Departamento del Quindío a los funcionarios de esta departamental.	Cumplimiento de la meta del Anexo 33 de acuerdo a la Resolución 350 de 2019.	Unidad Unidad	1 1	32.00	06-Jul-20	31-Abr-21	CGO Oficina de Control Interno de Gestión	
	4. Anexo 12, Cierre presupuestal y financiero, se presentó un acta de cierre presupuestal, pero no se registró el cierre financiero de bonos, como tampoco el excedente de ingresos.			Acción 1. Constar y presentar el documento soporte donde se evidencie el registro del cierre financiero. Acción 2. Socialización de los programas de cierre.	Cinco (5) Capacitaciones involucrando las áreas de Tesorería, contabilidad y presupuestal.	Unidad	5	25.00	06-Jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (no más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Medida	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha Terminación Metas	Área Responsable
	5. Anexo 13. Conciliaciones entre áreas. Los datos que deben ser unidos son los realizados en el área financiera de forma que identifique las diferencias entre presupuesto, contabilización y ejecución, para que puedan ser sustentadas, en la forma que al final del periodo no se van a presentar diferencias en estas áreas y permitan un cierre presupuestal y financiero en diferentes			5 Documentar y socializar las diferencias entre las áreas de Tesorería contabilidad y presupuesto trimestralmente.	5	Conciliación entre áreas	Unidad	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda Contabilidad - Dirección Financiera
	6. Anexo 38. Informe de seguimiento y los planes operativos de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. Se debe el estado del seguimiento a POA de las áreas ecológicas de conservación de Departamento un embargo, éste corresponde a la vigencia 2016 y no a la vigencia 2019			Generar el proceso para normalizar los informes de seguimiento a los POA planes operativos anuales de las POA planes de manejo ambiental de las áreas protegidas, correspondientes a las vigencias objeto de la auditoría		Proceso normalizado	Unidad	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente - Secretaría de Salud - Secretaría de Planeación
	10 Plataforma SIA OBSERVA Se presentaron deficiencias en la publicación, ya que en la muestra de contratación seleccionada, se pudo evidenciar que el Ente contratante no cumplió la totalidad de los documentos de la fase pre contractual y contractual			1 Elaborar y socializar conclusiones respecto de los términos y requisitos para la publicación de documentos en la plataforma SIA OBSERVA		Plazos al 100% de documentos en la plataforma del SIA OBSERVA, de conformidad con el reglamento en vigencia en materia de contratación de la oferta	Unidad	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría Administrativa - Hacienda - Infraestructura - Agricultura
				2 Realizar un manual interno cada dos meses de los contratos y documentos que deben ser publicados en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de las publicaciones			Unidad	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Atención - Hacienda) (Contratación)
MA.01-20	Hallazgo Administrativo No 2 Manejo presupuestal de los recursos del 1% de los ingresos corrientes del Departamento referidos al artículo 111 de la Ley 98 de 1995	Condición la información reportada en el formato IGA anexo 38 de la rendición de cuenta inicialmente se presentó incompleta, toda vez que no se realizó por parte de la Secretaría de Hacienda las siguientes puntas exigidas en la Resolución 365 de 2019 (artículo 21 Anexo 35)	Integración de un procedimiento para el manejo presupuestal y financiero de los recursos destinados a la compra, administración o pago por servicios ambientales de las áreas para conservación de las zonas húmedas	Riesgo de uso indebido de los recursos con destinación específica definidos en el decreto 673 de 2013			Unidad	25 00	24-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda
				1. Establecer el procedimiento para el manejo de los recursos del 1% de los ingresos corrientes del Departamento referidos al art. 111 de la Ley 98 de 1995		Procedimiento establecido	Unidad				
				2. Ejecutar en coordinación con Dirección Financiera la creación de una cuenta bancaria para manejar los recursos		Apertura de cuenta	Unidad				
AOQ Regular MA.01-20	Hallazgo Administrativo No. 3 Deterioro de los Bienes inmuebles ubicados en los predios de conservación del Departamento del Quindío	Al no ser atendido el informe de gestión de la Secretaría Administrativa Departamento, correspondiente al periodo 2016-2019, se pudo establecer en relación a los bienes inmuebles del departamento, que este posee 16 predios de conservación y 2 predios de protección ambiental de los cuales 3 poseen medidas y de acuerdo a informe mencionado, estas se encuentran deterioradas, abandonadas y en peligro estado situación que genera un riesgo de deterioro patrimonial, toda vez que con el paso del tiempo se hace más difícil la recuperación.	No se ha dedicado una partida presupuestal para conservación de los bienes inmuebles ubicados en los predios de conservación del departamento	Riesgo de deterioro y pérdida permanente de los predios de conservación de bienes				25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Agricultura
				1. Realizar visita de reconocimiento a los predios de protección y de conservación y verificar el estado de las inmuebles y de las viviendas ubicadas en estas, a fin de definir la ruta de atención a estos predios y sus viviendas, bien sea por demolición o mejoras para la conservación de las viviendas de los predios, si se las requiere necesarias.		Informe que evidencie el estado actual de los predios y viviendas que estos tienen					
				2. Definición de programa de intervenciones, seguimiento y asignación de recursos de estas actividades		Programa de actividades de intervención definidas					
											Programa de seguimiento, con criterios de observación al informe

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha inicio Meta	Fecha terminación Meta	Área Responsable
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 4 Intelectual de los contratos Oficina de Control Interno y Gestión	La Oficina de Control Interno y Gestión realiza 7 seguimientos semestrales a la institución que le presta la Secretaría de Planeación de forma rutinaria el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Departamento de Quindío, las que se comunican al señor Gobernador en reunión de Consejo de Gobierno en donde participan todos los ejecutores de los mismos, de donde se emiten recomendaciones sobre el estado de cumplimiento de evidencias la efectividad de las acciones por la Oficina de Control Interno y Gestión, ya que finalmente cuando se realiza el seguimiento y se verifica el cumplimiento de metas es el caso, en los actos no se dejan observaciones o recomendaciones, las que deben ser comunicadas a planeación para que se ejecuten las acciones correctivas por parte de los ejecutores de los proyectos.	Actas de seguimiento y evaluación realizadas por la Oficina de Control Interno y Gestión, las cuales no contienen las observaciones y recomendaciones, para que se ejecuten medidas correctivas necesarias para que se cumplan las metas que se establecen en el seguimiento.	Posible incumplimiento de metas que afectan el cumplimiento de los objetivos de la administración.	ACCION UNO Realizar metas de trabajo en cumplimiento con la oficina de PLANEACION con el objeto de hacer el seguimiento a las metas en par de acción durante el segundo semestre vigencia 2020. ACCION DOS Solicitar a editor del CUMHIE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO los resultados obtenidos de los seguimientos al PLAN DE ACCIONES del primer semestre de la vigencia 2020.	2 metas de trabajo 1 Acta de comité control del sistema de control interno	Unidad Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Oficina de Control Interno y Gestión
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 5. Ejecución de las recursos del Crédito a ejecución de la información registrada en Plan Indicativo y Presupuesto	El Plan Financiero suscrito de febrero a febrero Departamental de Desarrollo 2019 - 2020 - CREDITO (C/ BIEN COMUN), proyecta recursos del crédito para las vigencias 2017, 2018 y 2019 por \$10.000 millones, \$83.000 millones y \$10.000 millones respectivamente, sin embargo en un cupo de disponibilidad por valor de \$33.000.000.000, se opera en la capacidad de disponibilidad registrada a diciembre 31 de 2019 por \$20.000.000.000 millones en el Plan Financiero, esto se explica en el 100% para los meses (12) de la vigencia y con respecto a los meses (12) que restan en el ejercicio, pero con respecto al Plan Financiero quedó solo el 41%. Esto demuestra el incumplimiento de la programación con este recurso de financiación (48) presupuestalmente.	Deficiente programación de los recursos de crédito mediante uso de herramientas de planeación.	El cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y posible pago de intereses de la deuda que no se logra la finalidad para la cual fueron asignados.	ACCION UNO Realizar seguimientos en la ejecución al finca de las secretarías de conformidad con los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Ingresos y las metas establecidas en el Plan de Ingresos 2020-2025. ACCION DOS Realizar el estudio del consejo de gobierno los resultados de los seguimientos anteriores.	Un seguimiento de la ejecución de gobierno donde se evidencia la satisfacción de los resultados del seguimiento	Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Secretaría de Planeación - Secretarías de Ingresos y Presupuesto (SIA)
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 6. Incumplimiento en el estado de la cartera de difícil sobre impuesto vehicular -vigencia anteriores.	Una vez analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la Gobernación del Quindío se observó que la subcuenta cartera de difícil sobre impuesto vehicular código contable 138514, presenta incumplimiento por valor de \$4.501.604.500. La anterior toda vez que en información presentada al Emc de Quindío por la Dirección Tributaria se evidencian e seguirse estado de la cartera en referida.	Deficiente conciliación de información entre áreas, así como con Rentas y Dirección Tributaria. Deficiencias en la aplicación de controles y procedimientos para verificación y registros de los procesos.	Revisión en los Estados Financieros de deudas que no generan beneficios económicos futuros, dado el estado de incertidumbre de la misma.	Revisión de metas: Plano de control con el fin de realizar una nueva clasificación de la cartera, según las estipulaciones que este proceso, para de esta manera lograr determinar el proceso de tiempo que debe permanecer la cartera activa en los estados contables de la Gobernación del Quindío. Realizar una buena depuración de esta cartera con el cumplimiento de los beneficios tributarios aplicados en las obligaciones que tienen los contribuyentes, según el Decreto 878 de 2020 "por medio del cual se actualizan los tratados para la gestión tributaria, recaudación y presuposición de las entidades territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada mediante el Decreto 837 de 2020"	Manual actualizado Cartera depurada	Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Dirección Financiera Dirección Tributaria
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 7. Propiedad, planta y equipo. Oficina en bodega y en servicio.	Una vez analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la Gobernación del Quindío, se observó que el inventario de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, subcuenta 163503 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina se encuentra en \$305.108.000, un total a que en esta se registra material de oficina y equipo de oficina que no corresponden a esta cuenta, lo que paralelamente sumamos la cuenta 163504 Otros bienes muebles en bodega.	Deficiencia en la conciliación de información entre áreas y en aplicación de los registros y políticas contables respecto al manejo de activos.	Actualización de información contable con balanceos físicos a la información registrada en libros de cuentas.	Depurar el inventario de los Bienes Muebles en bodega y redefinir los bienes en los libros de cuentas.	Realizar en los estados financieros y conciliar, planta y equipo consistente con las partidas del Balance	Deficiencia realizada cada mes	6	2020	05-11-20	30-11-20	Ses. Agricultura - Ejecución de Emprendimiento Rural

Numero consecutivo del hitazgo	Descripción Hitazgo (No más de 30 palabras)	Causa del hitazgo	Efecto del hitazgo	Acción de mejoramiento	Nota	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha ejecución Meta	Fecha terminación Meta	Area Responsable
M.A.01-20 Hitazgo Administrativo No. 8 Desactualización del manual de procesos y procedimientos del impuesto ISVA.	En el año 2016 el proceso de revisión y actualización del impuesto vehicular ISVA, generado en el ejercicio 2016 al 2018, se ordenó que el Departamento del Guandío cuente con un Manual de Procesos y Procedimientos para el manejo y control del proceso IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA, versión 2 de fecha 30 de julio de 2016, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la Gobernación, el cual al ser consultado con las actividades requeridas por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, refleja que no existe correspondencia entre el criterio y lo ejecutado 100%	Falta de actualización y control por parte de los Oficios de Planeación y Control Interno Gestión, a los procedimientos de áreas transitorias	No se tiene acceso a un proceso de control y supervisión adecuado y eficaz al momento de elevarse	Actualización de la versión 2 de fecha 30 de julio de 2016, del Manual de proceso IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA.	Manual de procedimientos IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA	Unidad	1	25.00	05 jul-20	30-nov-20	Secretaría Hacienda Oficina Tránsito
M.A.01-20 AGCI REGUI AR M.A.01-2017 HALLAZGO #7 ADMINISTRATIVA APLICACIÓN DEL DECRETO 48 DE 1975 EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y LA CALIDAD DEL AIRE	Revisar las actividades y acciones establecidas en el decreto 48 de 1975 en lo que respecta a las competencias en las funciones de los departamentos	Deficiencia, ineficiencia en la gestión ambiental Desconocimiento de las competencias responsabilidades establecidas en la norma (Decreto 48 de 1975)	Riesgo de incumplimiento en los procesos de contaminación atmosférica en el territorio departamental	Actuar en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131.00	29 jun-18	30-nov-20	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 AGCI 20 M.A.01-2019 Hitazgo Administrativo N°5, Procesos y Procedimientos para el cumplimiento de asuntos ambientales asignados en la ley que son competencia del departamento.	A través de la aplicación del cuestionario ambiental entrevistas realizadas a funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente se pudo establecer que el funcionamiento, dentro del componente ambiental, no cuenta con los procedimientos de manejo de procesos y de pago por servicios ambientales	Focos de riesgo de planes a largo de las competencias responsabilidades establecidas en la norma (Decreto 48 de 1975)	Riesgo de incumplimiento en la gestión ambiental Riesgo de incumplimiento de las competencias asignadas por la norma ambiental a departamento	Actuar en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131.00	29 jun-18	30-nov-20	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 AGCI M.A.25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros	Deficiencia en el proceso de actualización de los activos fijos	Falta de veracidad y confiabilidad en la información contable, falta de razonabilidad de los estados financieros	Actualizar en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento	Actas e informes de reunión	Unidad	1	131.00	28/06/2018	30/11/2020	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 AGCI M.A.25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros	Deficiencia en el proceso de actualización de los activos fijos	Falta de veracidad y confiabilidad en la información contable, falta de razonabilidad de los estados financieros	Actualizar en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento	Actas e informes de reunión	Unidad	1	131.00	28/06/2018	30/11/2020	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 AGCI M.A.25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros	Deficiencia en el proceso de actualización de los activos fijos	Falta de veracidad y confiabilidad en la información contable, falta de razonabilidad de los estados financieros	Actualizar en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento	Actas e informes de reunión	Unidad	1	131.00	28/06/2018	30/11/2020	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

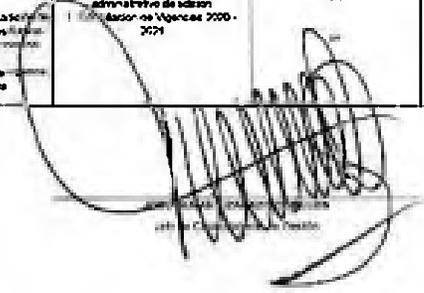
Numero consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo (No más de 40 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Área Responsable
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 7. Legalización de predios	En cuanto a la legalización de los estados contables, se encuentran legalizados los estados contables del Colegio IREM, a área de Atención al Cliente reportan que estos estados fueron cedidos al Municipio de Armonía, en soporte de legalización generando obligaciones por concepto de impuesto Predial.	Desorden, falta de comunicación y falta de control interno	1. El área ya iniciada el proceso formalización de los estados contables al Municipio de Armonía en el mes de mayo del 2018, se requiere continuar el proceso y emitir los estados contables, asegurando todos los datos imputados de departamento.	1. Verificar el estado de avance del proceso de cesión. 2. Formalizar y regular el estado contable por el proceso de cesión. 3. Agilizar los registros contables del departamento asegurando los datos cedidos.	1. Informe de avance del proceso de cesión. 2. Estructura jurídica de cesión registrada. 3. Informe contable, emitido en el soporte legalizado de los estados contables.	1	1	131.00	20-jun-18	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Recursos Humanos) Hacienda (Contabilidad)
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 12. Responsabilidad de la Cuenta 1305 Rentas por cobrar - Impuesto Automotor.	En el marco de la evaluación a los estados contables de Departamento del Quindío, se encontró lo siguiente: El saldo de la cuenta 1305 al 31 de Diciembre de 2017 es de \$267.980.031, los ingresos imputados de esta cuenta y otros conceptos de esta cuenta crearon saldo por valor de \$61.258.477,81.	Ausencia de registro en la cuenta por recibir del valor de los ingresos imputados de esta cuenta y otros conceptos de esta cuenta.	El riesgo de creación estados financieros no autorizados, con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Verificar con la Dirección TrIBUTIVA para evaluar la posibilidad que genere el saldo de la cuenta del impuesto de vehículos automotores y solicitar a dicha surti la parametrización de dichos recursos.	Completar estos estados de ingresos pasivos y contabilizarlos para llevar control de esta cuenta.	Unidad	1	131.00	29-jun-18	30-dic-20	Oficina Financiera Jefe de Contabilidad
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 13. Control contable y físico de la propiedad planta y equipo del Departamento del Quindío.	En el marco de la evaluación a los estados contables del Departamento del Quindío, se encontró lo siguiente: En la cuenta 1600 Inventario, Cuenta 2837 Propiedad planta y equipo se evidencian:	Ausencia de comunicación y conciliación entre áreas de control de propiedad planta y equipo de esta entidad.	El riesgo de presentar estados financieros no autorizados, con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Preparar informe de conciliación de propiedad planta y equipo - egresos bajos, donaciones y acumulados de la dirección, o manten y mejora de contabilidad mes a mes.	Realizar en los estados financieros lo propuesto, firma y acropo consistente con las partidas de la cuenta.	Conciliación realizada mes a mes	1	131.00	29-jun-18	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Atención) Hacienda (Contabilidad)
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 9. Meta 708 - Realizar un Estudio de modernización administrativa.	La elección representó mediante acuerdo que esta meta no se logra en 2017 como estaba programada, la unidad ejecutora reconoce un presupuesto soporte la realización de actividades de pro diagnóstico para el proceso de la administración departamental, pero que se evidencia que falta el estudio de modernización administrativa prevista.	Deficiencias en el proceso de planificación y contratación del estudio.	El riesgo de presentar estados financieros no autorizados, con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Revisar el avance de la Modernización Administrativa para la vigencia 2020 y definir pasos a seguir (de la Meta 208).	1. Realizar mesa de trabajo con Secretaría de Planeación Departamental y la Dirección Administrativa a fin de definir la viabilidad de este propósito del estudio anterior, a la luz del Plan de Desarrollo 2020-2023. 2. Elaborar cronograma de actividades para el estudio. 3. Comunicar a COD el avance de la meta tomada de esta meta.	Acto de mesa de trabajo con coordinación.	1	101.00	29-jun-18	30-dic-20	Oficina de Planeación - Secretaría de Planeación - Hacienda.
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 4. Proyecto 29 - Fondo de Desarrollo Rural RFR	No existe evidencia de las conciliaciones de la posición objeto, en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas, se evidencia la falta de conciliación de los recursos monetarios reportados a la fecha. Además, dentro de este proyecto se evidencia la falta de conciliación de los recursos que se reportan al Gobierno del Quindío como recursos asignados para los créditos que oportunamente se otorgan a los productores.	Deficiencias en la planificación del proyecto por la no inclusión de los estados de conciliación y de meta por lo que presuntamente fue desatendida definitivamente.	Ajuste de los resultados estimados en el plan de desarrollo, por lo tanto en la meta de resultado, sin lograr el beneficio para los agricultores.	Realizar un análisis de la viabilidad de cumplimiento de los metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, por parte de las secretarías sectoriales.	Análisis de viabilidad.	Unidad	1	25.00	01/07/2018	31/12/2018	Secretaría de Agricultura, Ganadería Rural y Pesca - Atención
No. 1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO - SITUACIÓN ESPECIAL	Falta de registros de Servicio	Desconocimiento de la obligación de la Resolución de Apertura del Fondo Fondo fiduciario para parte del lanzamiento restauración de su trabajo	Incumplimiento de el manejo de los recursos.	1. Preparación e inclusión de la Tasa Libre de Cheques Documentales en el computador de caja, en la cual se evidencia la compra y venta con el documento soporte y tiene su respectivo Visto Bueno (Visto), donde se evidencia que la cuenta está soportada con 1 Urdio de febrero del 2. Otros Documentos Soportados, 3. RUT a Fecha Original. 2. Cheque de liberación de documentos físicos con la tabla de control verificando valores, características, seriales, y documentos por concepto de Estampillas y Retenciones.	Control del trato de la cuenta con la totalidad del servicio requerido. Verificar los valores, seriales, documentos su original y verificaciones, como también características de la cuenta comprobando de caja.	Tabla de Cheques con o sin cumplimiento evidenciado en la revisión y puesto de visto bueno de que cumple con el documento genérico de la cuenta del comprobante de caja.	1	17.28	01/06/2020	31/12/2020	Secretaría Administrativa - Responsable manejo de Caja Mayor

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Area Responsable
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°1, Deficiencias en el proceso precontractual para la puesta en funcionamiento del aplicativo SIAC	A pesar que se invoca la seguridad permito conceptual que el ítem jurídico de este contrato de prestación de servicios se cumplió conforme a las disposiciones vigentes, se presume que los posibles fallos para no lograr el objeto del contrato, se debieron a deficiencias en la licitación pública antes citada, la cual contiene dentro de los requisitos exigencia genérica y específica	Falta en el proceso precontractual y de salidas previa escaseamiento de la descripción de la oferta específica del oferente a partir de Deficiencias en la asignación del supervisor debido a la falta de perfil en ingeniería de sistemas o relacionados.	Información presupuestal (espaldas de forma Manual (Edu)) Incumplimiento de la meta de producto del plan de desarrollo. Falta de uniformidad en el manejo de la información presupuestal y falta de consolidación y análisis de los resultados presupuestales de las instituciones educativas	Utilización de la información contable, presupuestal y financiera de las instituciones educativas con seguimiento por parte de la SED en tiempo real y reportes en el momento del plan institucional de la SED	Educación y puesta en marcha de Software financiero, presupuestal y contable	un	Software	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N° 2 con incidencia Disciplinaria Adición de Contrato	Se cuestiona el hecho que la administración departamental haya aprobado dicho contrato, en exigir los soporte y argumentos de dicho recursos, pues debe tenerse en cuenta que para estos casos, una adición supone mayores ítemes o servicios entregados, y esto precisamente es lo que no está soportado por el contrato, pues el objeto del contrato inicialmente suscrito no será en las obligaciones	Falta de planificación y seguimiento en el proceso de contratación	Falta de recursos, incumplimiento normativo	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo el seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción	Presentar de acuerdo a los directivos del comité directivo el informe de seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción de la SED	un	Informes	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N° 3 Deficiencias en la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas de producto.	En la ejecución de las metas de producto de la Secretaría de Educación, se pudo observar que en varias metas no se ejecutaron oportunamente los recursos presupuestales asignados	Deficiencias en el proceso de seguimiento y evaluación de las metas del plan de desarrollo. Falta de actualización de la información.	Informes censurados y errores, falta en los recursos de la institución sistema de cuentas bancarias administrativas falta de control de rubros. Respo en la transmisión de las metas	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo el seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción	Presentar de acuerdo a los directivos del comité directivo el informe de seguimiento y evaluación de plan educativo y de acciones de la SED	un	Informes	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°4 Incumplimiento de Meta 110 Plan de Desarrollo	Incumplimiento de la meta 110 Plan de Desarrollo	Deficiencias en la programación de los recursos, falta en la ejecución de los estudios previos y de necesidades curriculares, por falta de atención y actualización del personal docente con la ejecución de las unidades de producción de servicios	Letras censuradas, imprecisión e inconsistencia en los resultados de los controles de prestación del servicio de calidad durante el periodo vacacional de los estudiantes. Desperdicio de recursos humanos y técnicos Incumplimiento e inconsistencia en la ejecución de las metas censuradas	A partir de una comunicación oficial emitida por la dirección Administrativa y financiera de la SED se pronunciaron al terminar la vigencia del periodo académico anual con la ejecución de departamento reanudar la ejecución de servicios de calidad	Optimización eficaz de suspensiones de contratos	un	Contratos	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
M.A. 01-2019 Hallazgo Administrativo N° 2 Falta de ejecución de recursos propios y no cumplimiento de la meta	El BPIV registro y registro es proyecto 97 denominado fortalecimiento de las instituciones tecnológicas en las instituciones educativas del departamento del Quindío, el cual tuvo un valor inicial de \$2.150.000.000 del SGP, que por razones externas fue reducido a \$532.723.491 mediante decreto 763 de octubre de 2018 el desarrollo e ejecución con recursos propios la suma de \$62.000.000, recursos estos que se cuestiona, no fueron debidamente ejecutados y la auditoría no obtuvo soporte que justificaran esa situación, pues solo logra ejecutar la suma de \$7.300.000	Azoreno falta de planeación del municipio de educación para garantizar la financiación del proyecto con recursos de SGP, razón por la cual se redujeron estos recursos. También posibles fallos en la planeación, programación y ejecución de los recursos propios asignados por parte de la secretaria de educación	Incumplimiento en la vigencia en la ejecución y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental	La dirección de planeamiento educativo presentará un informe antes de 31 de diciembre ante el comité directivo de la SED amonunciando medidas de urgencia relacionadas con el Plan PEO 2020-2023	Un informe de seguimiento de metas de vigencia anteriores pendientes de ejecutar	un	Informes	8	03/11/2020	31/12/2020	Secretaría de Educación
AGEI ME 22-2017 Hallazgo N° 1 Manuales de Funciones y Requisitos; y de Procesos y Procedimientos	La creación presentó fallos en las funciones de carrera; las Políticas Administrativas y Financieras de la Secretaría en acciones respecto de ser por el buen desempeño y gestión de las instituciones educativas	Desactualización del manual de requisitos y funciones. Falta de análisis de los cargos prevalecientes en la planta de personal y la descripción de las funciones	Interferencia en los resultados de la evaluación de la gestión administrativa. Dificultad en el proceso de seguimiento y evaluación a los procesos	Ajustación de acuerdo a la que 34 del NLEH el proceso administrativo y técnico de cada institución educativa conforme a la normativa rectora	Ajuste de 34 manuales de procesos conforme a directivos del NLEH para cada IE oficial del Depto	un	Manuales	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación

Numero consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (fórmula de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Iniciación Meta	Fecha Terminación Meta	Area Responsable
ACTIVACION ESPECIAL 04-00 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria No. 1 Aprobabilidad	Inexistencia de la ordenanza 027 de 2014 al igual que ordenanza reservas presupuestales en vigencia de la vigencia 2020	verifique ejecuciones en los honorarios regulados por el mismo. Esta Verificación fue realizada por la Asociación productora en el momento de los recursos que ingresó en ejecución con el nuevo plan de desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020	Tiene riesgo de pérdida de recursos cuando el total de estos no son registrados en una misma ejecución presupuestal, que a partir de ahí el control de total de recursos en ejecución cesará al término del periodo o cierre presupuestal y financiero identificando el total de recursos que existió y con cuánto quedó al final de periodo, así mismo la no actualización del presupuesto con el fin de disponer para la verificación de compromisos de recursos.	Una vez realizada a concordia con el promotor del sistema financiero FIC se concluyó que apenas se levantó el nuevo catálogo presupuestal y se identificó el total de los recursos que se ingresaron y con cuánto se quedó al final de periodo de la vigencia se reconciliaron con la nueva vigencia en esta caso 2021, las vigencias futuras de compromisos en ejecución vigencias ejecuciones reservas presupuestales a través de los instrumentos que nos brinda el sistema por parte de la oficina de presupuesto con el apoyo de la secretaria de las TIC. 2. Ponerse de acuerdo con el estado administrativo de la secretaria de las TIC para la vigencia 2021 de las vigencias futuras de compromisos en ejecución vigencias ejecuciones reservas presupuestales. 3. Realizar dichas acciones de forma conjunta la vigencia 2020 con la 2021 subsanando lo pendiente	1. ejecución presupuestal 2021 referenciada de las vigencias futuras de compromisos en ejecución vigencias reservas presupuestales 2. acto administrativo de adición de recursos de Vigencias 2020 - 2021	un un	Interna Acto Administrativo Concluyente	30 días	14-06-20	14 Jun 21	Secretaría de Hacienda



PAULA ANDREA HUERTAS ARCE
Gobernadora (E) del Quindío



SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA